

# Parque Aconcagua: la provincia ya habilitó la venta de permisos para la temporada 2025-2026

11 julio, 2025



**El objetivo de la medida es facilitar la planificación de actividades de alta montaña. Los tickets podrán adquirirse entre el 15 de julio y 29 de agosto.**

La Dirección de Áreas Protegidas del Ministerio de Energía y Ambiente informó que desde el 15 de julio y hasta el 29 de agosto estará habilitada la venta anticipada de permisos para el ingreso al Parque Provincial Aconcagua correspondiente a la temporada estival 2025–2026.

La medida se formalizó mediante el decreto N° 1341, que

establece aranceles promocionales para las categorías Ascenso, Trekking Largo y Trekking Corto, tanto por la Quebrada de Horcones como por la Quebrada de Vacas.

Esta acción tiene por objetivo estimular el turismo en las áreas naturales protegidas y brindar previsibilidad a quienes planifican expediciones y actividades en alta montaña.

“Es importante destacar que esta promoción de venta anticipada busca incentivar la visita de turistas nacionales y extranjeros, especialmente de aquellos andinistas que deseen realizar la experiencia del Coloso de América”, declaró el director de Áreas Protegidas, Iván Funes Pinter, quien establecerá por Resolución las fechas de inicio y finalización de esta venta promocional de permisos.

## **Tarifas promocionales por categoría y origen**

### ***Quebrada de Horcones***

Ascenso

Mendocino: \$75.000

Nacional: \$150.000

Latinoamericano: U\$S 760

Internacional: U\$S 980

### ***Trekking Largo***

Mendocino: \$42.000

Nacional: \$82.000

Latinoamericano: U\$S 250

Internacional: U\$S 300

### ***Trekking Corto***

Mendocino: \$28.000

Nacional: \$48.000

Latinoamericano: U\$S 125

Internacional: U\$S 150

### ***Quebrada de Vacas***

Ascenso

Mendocino: \$95.500

Nacional: \$184.000

Latinoamericano: U\$S 940

Internacional: U\$S 1.200

Los precios en dólares deberán abonarse en pesos argentinos, al tipo de cambio comprador del Banco Nación correspondiente al día anterior al pago. Los permisos son intransferibles, pero podrán ser utilizados por el titular en temporadas futuras.

### **Modalidades de venta y requisitos**

Los permisos anticipados podrán adquirirse únicamente a través de empresas prestadoras de servicios debidamente inscriptas para operar en el Parque durante la temporada 2025–2026.

Las empresas podrán optar entre dos modalidades:

Permisos nominados mediante el sistema ACONPASS, con registro individual de cada visitante y documentación respaldatoria.

Permisos innominados mediante planilla previa, con posterior nominación dentro de los plazos establecidos. No se permitirá su transferencia entre prestadores.

### **Seguro obligatorio de evacuación**

Toda persona que realice Ascenso o Trekking Largo deberá contar con un seguro de evacuación y asistencia médica. Las empresas prestadoras deberán declarar ante la Dirección de Áreas Protegidas la cobertura correspondiente para cada cliente.

Quedan exceptuados de presentar este seguro los andinistas argentinos que visiten el Parque entre el 1° de diciembre y el 15 de febrero; no obstante, deberán abonar cualquier costo de evacuación si esta resultara necesaria.

### **Inicio de temporada y empresas habilitadas**

La Autoridad de Aplicación establecerá, mediante resolución complementaria, las fechas habilitadas para la venta anticipada, así como posibles ajustes a las condiciones de ingreso en función de criterios de seguridad, estado sanitario o condiciones climáticas.

Para más información sobre cómo adquirir permisos, contactar a empresas prestadoras habilitadas o conocer los requisitos actualizados, los interesados pueden visitar el sitio oficial del Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza o comunicarse con la Dirección de Áreas Protegidas.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza